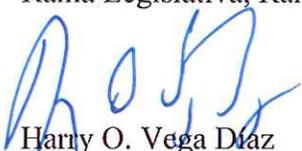


Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

4 de febrero de 2014

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 5 – 2014

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Jefes de Corporaciones Públicas e Instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Alcaldes y Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa, Rama Judicial y Sector Privado



Harry O. Vega Díaz
Director

ORIENTACIÓN SOBRE LEY NÚM. 204-2008, CONOCIDA COMO “LEY PARA LA CREACIÓN DE LA JUNTA REGLAMENTADORA DE RELACIONISTAS DE PUERTO RICO”, A SER OFRECIDA POR LA ASOCIACIÓN DE RELACIONISTAS PROFESIONALES DE PUERTO RICO

La Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico (en adelante, Asociación) ofrecerá una orientación, libre de costo, sobre la Ley Núm. 204-2008, conocida como “*Ley para la Creación de la Junta Reglamentadora de Relacionistas de Puerto Rico*”. La referida orientación se efectuará el 6 de febrero de 2014, a las 6:00 p.m., en la Sala de Facultad de la Universidad del Sagrado Corazón, en Santurce, Puerto Rico.

La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) apoya los esfuerzos que realiza la Asociación, por lo que, les exhortamos a participar de la antes mencionada actividad.

Para obtener información adicional, deberán comunicarse con la Srta. Vivianet González, Asistente Administrativa de la Asociación, al (787) 728-3236 de 10:00 am a 4:00 pm. También pueden comunicarse mediante los siguientes correos electrónicos: info@relacionistas.com, vivianett5@gmail.com o segmentospr@gmail.com.